

Constancia: Manizales, 19 de diciembre de 2.022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta procedente del Ejército Nacional de Colombia.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

RADICADO	170014003001 2021 00800 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

De la respuesta allegada por **EL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**, se procede a poner en conocimiento de parte, en la que indica que la medida de embargo seguida contra el demandado **GUSTAVO ADOLFO MONTAÑO MOSQUERA**, quedó en turno por encontrarse ejecutado por el Juzgado Primero de Ejecución de la ciudad de Manizales:

OFICINA EJECUC. CIVIL MUNPAL 1 MANIZALES (CALDAS), RAD. 17001400300620220004400, DTE. MAFLA JORGE ENRIQUE, EMBARGO EJECUTIVO JUDICIAL – QUINTA PARTE.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 006 fijado el 20 de enero de 2.023 a las 7:30 a.m.



LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f64c0eaa3e0ccebd879f1d1dc2fa65ae17adf2344f51b7e752940da6072b9a23**

Documento generado en 19/01/2023 04:17:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>